# ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN LA VIGENCIA 2026".

## I. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y DE RIESGO.

### 1. ANALISIS DESDE LA PRESPECTIVA LEGAL.

El contrato a celebrar es un contrato de prestación de servicios profesionales que prevé el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado, como en este caso.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y contratación directa.

Igualmente establece esta disposición, en el numeral 4, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

"....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión....".

En tal sentido, el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, dispone: "Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a

determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

2. **ANALISIS DESDE LA PERPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.**

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN LA VIGENCIA 2026".

Este objeto se enmarca en la siguiente codificación de bienes y servicios UNSPSC:

| CLASIFICACION UNSPSC | TIPO DE BIEN O SERVICIO |
|---|---|
| 80121500 | Servicios de derecho penal |
| 80121600 | Servicios de derecho comercial |
| 80121700 | Servicios de responsabilidad civil |

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería fue creado mediante acuerdo municipal No. 015 de 1998, y se constituyó como una Entidad de carácter Municipal, descentralizado, de atención y prevención de incendios y actividades conexas, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería registra en sus planes institucionales y manual de procesos y procedimientos la siguiente estructura organizacional:

**Figura 1. Estructura Administrativa vigente.**

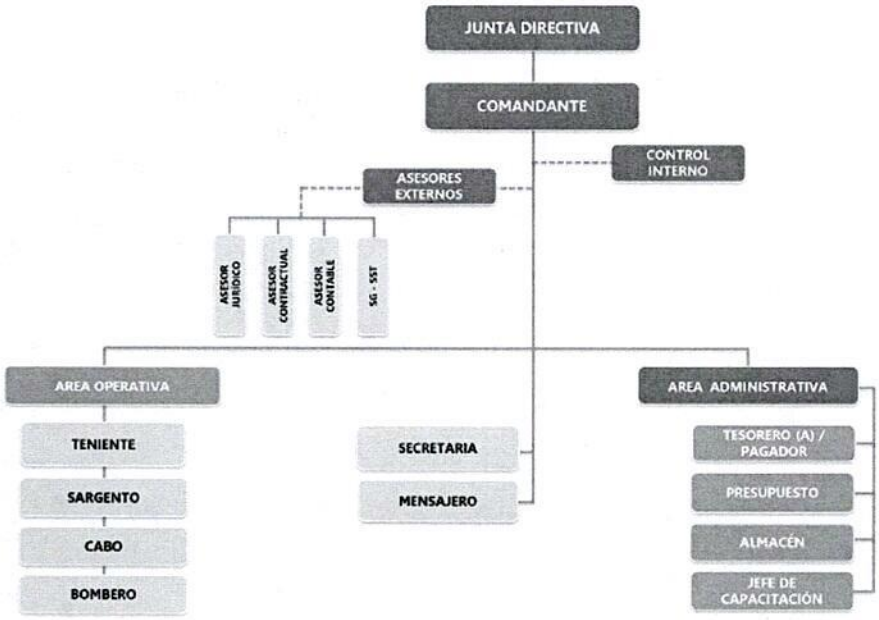


Fuente: CBOM

La planta de personal vigente para el área administrativa cuenta con dos (2) profesionales: Tesorero General y Almacenista, quienes de acuerdo con el estudio técnico realizado por la entidad, los resultados obtenidos de la medición de carga laboral de la planta de personal tanto administrativa como operativa se han identificado sobre cargas elevadas, requiriéndose, hasta tanto no sea aprobada por parte del Concejo Municipal de Montería una nueva estructura administrativa para la entidad, contar con profesionales de apoyo en el área administrativa.

## 2.1. Análisis de la necesidad que se pretende satisfacer con la adquisición del bien o servicio.

De acuerdo con lo expuesto ante la carencia de una área jurídica en la estructura administrativa de la entidad se requiere contratar de manera temporal un profesional especializado del derecho con el propósito de prestar asesoría jurídica,

acompañamiento y apoyo en actividades de defensa judicial ante las entidades competentes y en los estrados judiciales como consecuencia de las acciones jurídicas que en su contra adelante cualquier persona natural o jurídica.

En ningún evento estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

### 2.2. Análisis de la demanda

- **Adquisiciones de la Entidad.**

La entidad ha venido realizando este tipo de contrato en vigencias anteriores como se detalla a continuación:

| No. Proceso | Modalidad | Objeto | Valor | Plazo en meses |
|---|---|---|---|---|
| CBOM-CD-06-2025 | | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN LA VIGENCIA 2025 | $103.905.560 | 11 |
| CD-05-2024 | Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER | 97.108.000 | 11 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | PERSONA NATURAL O JURÍDICA | | |
| CD-06-2023 | Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA | $88.407.000 | 11 |
| CD-07-2022 | Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA | $87.100.200 | 11 |
| CD-003-2021 | Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA | $82.170.000 | 11 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CD-05-2020 | Contratación Directa Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA | $66.780.000 | 11 |
| CD-003-2019 | Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA | $66.000.000 | 11 |

- **Adquisiciones de otras entidades**

Por medio del modelo de abastecimiento estratégico Colombia compra filtrando solo los contratos celebrados por las entidades estatales en la vigencia 2025 y registrados bajo los códigos código UNSPSC 80120000: Servicios legales resultan 988 entidades públicas que celebraron 10.515 contratos siendo las de mayor número de contratos por entidad las relacionadas en el siguiente grafico:

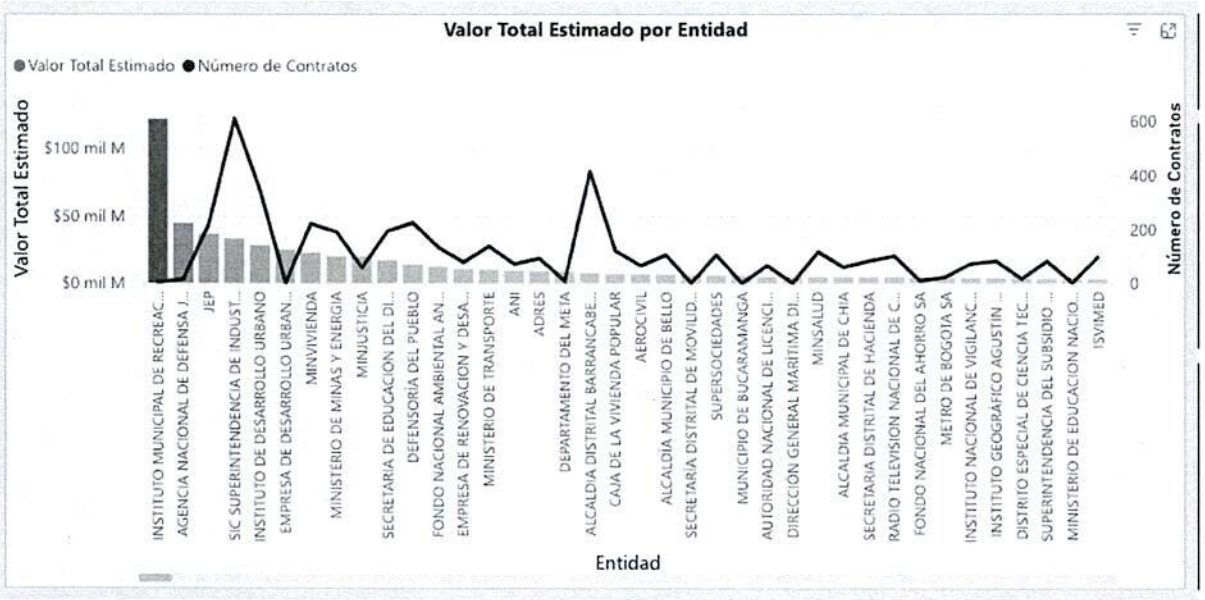


## 2.4. Análisis de la Oferta

Este tipo de contratos se realizan en razón a la idoneidad y experiencia del futuro contratista en la prestación de los servicios profesionales en temas de apoyo a la gestión a través de contratación de profesionales que apoyen actividades de manera temporal y clasificadas bajo el código UNSPSC 80120000: Servicios legales la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente muestra los siguientes resultados del año 2025::

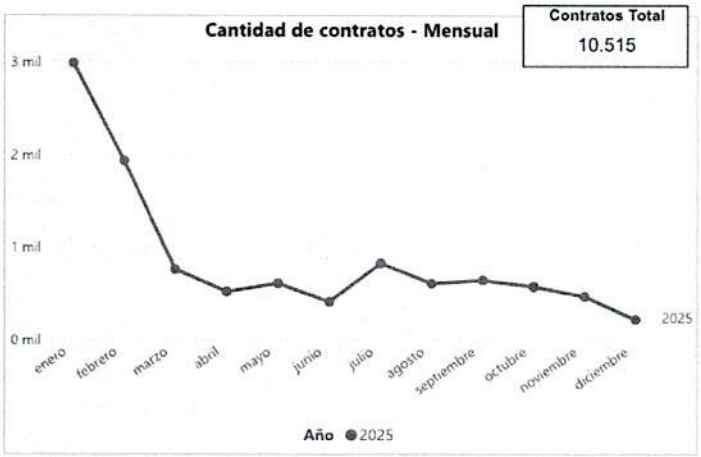


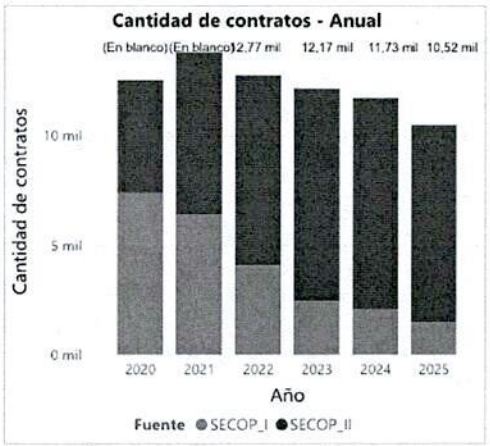


| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $765,08 mil M | 7947 | 10,52 mil |

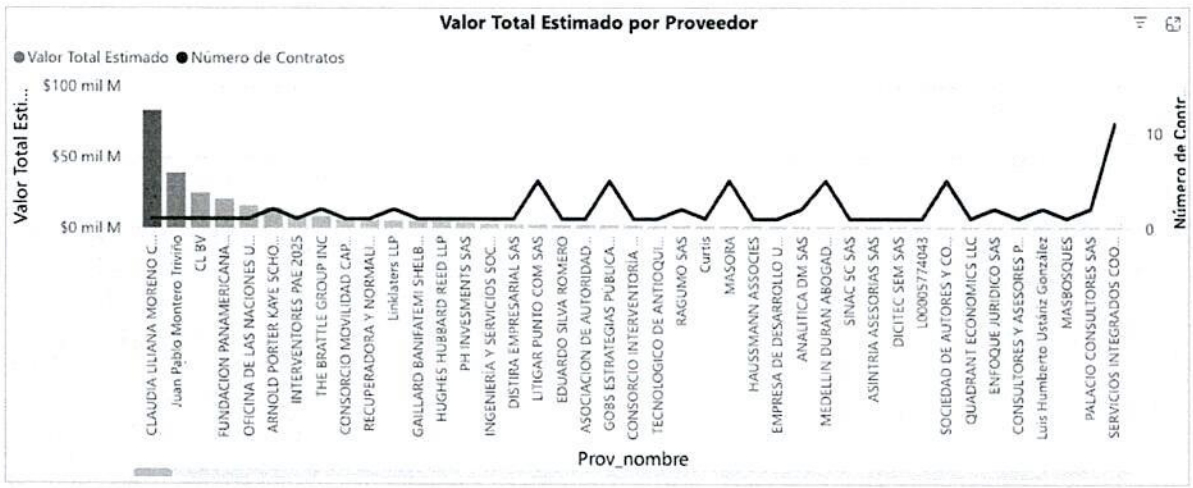


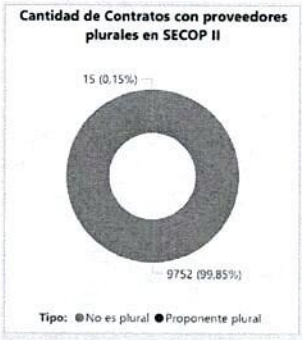


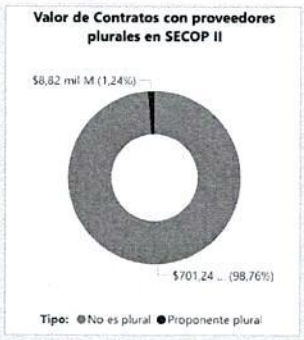





El informe infiere que la celebración de este tipo de contratos de prestación de servicios temporal para apoyo de la gestión administrativa en entidades públicas son de común utilización por las entidades estatales ya que han generado 10.515 contratos en la vigencia 2025 entre 7.947 proveedores y un valor global de $765,08 mil millones de pesos, siendo la modalidad de contratación mayormente utilizada la contratación directa.

## 3. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA

La determinación del costo de este tipo de servicios obedece a factores como la dinámica del mercado oferta-demanda, los costos de los recursos humanos, técnicos, logísticos requeridos para llevar a cabo las actividades particulares de cada contrato, y los valores contratados por la entidad en vigencias anterior en asesoría y acompañamiento en materia contractual y presupuestal que se detallaron en el ítem 2.2. Para la vigencia 2026 se ha establecido un incremento

del 7% (IPC 5,1% + CRECIMIENTO 1,9%), con respecto a los valores contratados en la vigencia 2025 y lo reglado en la resolución 01-2026: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES DE REFERENCIA PARA HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". (Categoría 8)

En razón a los factores expuesto el costo estimado de los servicios asciende a la suma de **CIENTO ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 111.178.947.oo) MCTE, INCLUIDO IVA** según el siguiente detalle:

| ITEM | DESCRIPCION | UN | CANT. | Vr. MES. | NUMERO DE MESES | Vr. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA | UN | 1 | $10.107.177 | 11 | $111.178.947 |
| **TOTAL COSTO DE LOS SERVICIOS** | | | | | | $111.178.947 |

- **Forma de Pago**

El valor total de la presente contratación es por la suma de **CIENTO ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y**

**SIETE PESOS ($ 111.178.947.oo) MCTE, INCLUIDO IVA**, que se pagarán en once (11) mensualidades vencidas por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO SETENTA YSIETE PESOS ($10.107.177.oo)** MCTE, incluido IVA, cada una.

## 4. ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL RIESGO.

Por último, atendiendo a la naturaleza del contrato, se prevén riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del presente contrato que se detallan a continuación:

a) SOCIALES O POLÍTICOS. Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las con adiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.).

Estos riesgos serán asumidos por LA ENTIDAD.

b) OPERACIONALES. Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.

Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a

suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

Estos riesgos serán asumidos por EL CONTRATISTA.

c) FINANCIERO. Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato.

El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros Estos, para el ejercicio, deben dividirse en endógenos y exógenos; los primeros generados al interior del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería y los segundos generados por políticas de carácter macroeconómico.

Estos riesgos serán asumidos por EL CONTRATISTA

d) REGULATORIOS. Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

Estos riesgos serán asumidos por LA ENTIDAD

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION DE QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALOR DEL RIESGO | CATEGORIA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Que la descripción de los servicios a contratar no esten claros | Imposibilidad de satisfacer la necesidad real del CBOM | 1 | 3 | 4 | Bajo |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Economico | Incremento de los precios del servicio | Perdida del equilibrio económico del contrato | 1 | 3 | 4 | Bajo |
| 3 | General | Externo | Ejecución | De la naturaleza | Fenomenos naturales que afecten el servicio contratado | No ejecución del contrato por fuerza mayor | 2 | 3 | 5 | Medio |
| 4 | General | Externo | Planeación | Regulatorio | Modificación de la normatividad aplicable a los servicios a prestar por el contratista | Modificación en las condiciones del contrato retrasando el cumplimiento | 1 | 2 | 3 | Bajo |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Efectos originados en nuevas normas aplicadas a la prestación de servicios de apoyo a la gestión | Modificación en las condiciones del contrato retrasando el cumplimiento | 1 | 4 | 5 | Medio |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUES DE TRATAMIENTO | | | | EJECUCION DEL CONTRAT |
| | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALIDACION DEL RIESGO | CATEGORIA | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CUERPO DE BOMBEROS | Especificar detalladamente los elementos solicitados y especial atención a las observaciones que se presentan durante el proceso de selección | 1 | 3 | 4 | Bajo | SI |
| 2 | Cuerpo de Bomberos-Contratista | Aceptar | 1 | 3 | 4 | Bajo | si |
| 3 | Contratista | Transferir | 1 | 3 | 4 | Bajo | si |
| 4 | CUERPO DE BOMBEROS | Reducir probabilidad | 1 | 1 | 2 | Bajo | NO |
| 5 | Contratista | Reducir las consecuencias | 2 | 1 | 3 | Bajo | si |

| | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRAAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISION | |
|---|---|---|---|---|
| | | | ¿Cómo SE REALIZA EL MONITORIA? | PERIOCIDAD ¿CUANDO? |
| 1 | Quien elaboró los estudios previos | Etapa Precontractual | Verificación de los servicios que se necesitan | Diario |
| 2 | Supervisor del contrato | A partir de la firma del acta de inicio | Verificación de los precios de mercado | Mensual |
| 3 | Ordenador del gasto | A partir de la firma del acta de inicio | Seguimiento permanente al cronograma | Mensual |
| 4 | Oficna de Control Interno | Etapa Precontractual | Estricta verificacion de las normas jurídicas | Diseño |
| 5 | Supervisor del contrato | Ejecución | Seguimiento a las obligaciones del contrato | Mensual |

**II. CONDICIONES DEL SERVICIO Y LAS VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL, CONTRATAR CON EL ASPIRANTE CORRESPONDIENTE**:

Se trata de un servicio de carácter personal que se prestará al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería con el propósito de cumplir los objetivos institucionales, teniendo en cuenta que este órgano del orden municipal no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para cumplir con las atribuciones que la Constitución y la Ley le impone.

Al celebrar este tipo de contratos, el Cuerpo de Bomberos puede cumplir con sus atribuciones sin que ello implique aumentar los gastos que demanda una relación de carácter laboral y contar con la idoneidad necesaria, de acuerdo a la necesidad del servicio.

En este caso se trata de celebrar un contrato con una persona natural o juridica idonea en el asunto a contratar que garantiza a la entidad contar con la asesoría jurídica, acompañamiento y apoyo en actividades de defensa judicial ante las entidades competentes y en los estrados judiciales como consecuencia de las acciones jurídicas que en su contra adelante cualquier persona natural o jurídica

**III. FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO**: El servicio debe ser prestado de forma personal, haciendo entrega periódica de los informes que den cuenta de la ejecución del objeto contractual.

**IV. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:** ONCE (11) MESES, contados a partir del acta de inicio.

**V. CANTIDADES CONTRATADAS:** Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que es prestación de servicios, no es posible determinar las cantidades contratadas, pues este tipo de contrato contiene obligaciones de carácter funcional de la entidad que no son susceptibles de ser cuantificadas en el tiempo. Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

1. Apoyar y acompañar jurídicamente en la proyección y revisión de comunicaciones internas, resoluciones y demás actos administrativos requeridos por las diferentes áreas.

2. Apoyar y acompañar jurídicamente en la proyección de los requerimientos y solicitudes realizadas por los Entes de Control y demás Autoridades Administrativas.

3. Ejercer acciones de Representación judicial según poder conferido por el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería en estrados judiciales ordinarios y/o

ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en ejercicio del derecho constitucional y legal a la defensa material y técnica, en marco de los medios de control. Esto incluye aquellos instaurados por la Entidad como parte accionante y así mismo, continuar con los procesos en los que ya somos parte como representantes judiciales de la Entidad y hemos venido prestando nuestros servicios con la pertinencia y calidad correspondiente.

4. Mantener actualizados los expedientes de los procesos jurídicos de acuerdo con la documentación que surja de ellos, según lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo, para lo cual deberá presentar relación de expedientes organizados).

5. Consultar mensualmente el estado de los Medios de Control y/o procesos, surtidos en despachos judiciales y allegar en el evento de movimiento en ellos, la respectiva constancia con cada actividad y presentar un informe mensual del estado de los procesos.

6. Proyectar informe anual de finalizar el ejercicio de provisión contable para los procesos judiciales en curso.

7. Representar al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería en las audiencias de Conciliación Extrajudicial como requisitos de procedibilidad que sean convocadas por los órganos de control y en aquellos cuya solicitud o tramite adelante el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

8. Integrar y Participar en las convocatorias que le requiera el Comité de Conciliación y Defensa judicial de la Entidad y coadyuvar en el proceso de estructuración de fichas técnicas, actas y certificaciones respectivas.

9. Apoyar y acompañar jurídicamente en la proyección y revisión de respuestas de acciones de tutela, derechos de petición, recursos de ley, solicitudes, quejas y demás requerimientos presentados por funcionarios de la Entidad, particulares y órganos de control que se encuentren dentro de la órbita de su competencia. El contratista informara detalladamente acerca de todas las respuestas proyectadas que se le hayan solicitado y el estado de ellas.

10. Apoyar y acompañar jurídicamente en la proyección y revisión de conceptos jurídicos solicitados por los funcionarios de cada área del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería y que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones establecidas para el área.

11. Acompañar a la Dirección en las distintas reuniones y mesas de trabajo cuando halla lugar, donde deberá firmar listado de asistencia y levantamiento de la respectiva acta.

12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Montería, enero 14 de 2026.

Atentamente,

**EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ**
**Almacenista**

Proyectó: Alfonso A. Guerra D. Asesor Externo
Revisó: Diana Ramos Pérez